



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO

Se hace de conocimiento de todos los Jefes Responsables de las Unidades Orgánicas y/o Dependencias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se procedió al levantamiento de la información de la Toma de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondientes del Año Fiscal 2022.

A través de la Comisión conformada mediante la Resolución Directoral N° 0293-2022-DGA-UNAP, de fecha 15 de diciembre del 2022, se notificará previamente la fecha y hora para el barrido de información a cada Unidad Orgánica y/o Dependencia, en el mismo que se desarrollaran las actividades y tareas, en el marco de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.0, publicado el 26 de diciembre del 2021, en el Diario Oficial "El Peruano" y su modificatoria realizado mediante la Resolución N° 0006-2022-EF/54.01 de fecha 22 de diciembre del 2022;

A los Jefes Responsables de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicitamos brindar las condiciones y facilidades a la Comisión de Inventario y/o a los Equipos de Trabajo para el desarrollo de las actividades de verificación física o digital de la totalidad de bienes muebles patrimoniales ubicados en cada uno de los ambientes, la constatación y registro del detalle técnico de los bienes muebles, los permitirá el cumplimiento de este Trabajo en el plazo establecido por Ley.

San Juan Bautista, 20 de enero del 2023.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA AMAZONIA PERUANA
.....
Carlos F. Aguilar Hernández
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN